

putables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de recaudación que consta en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 6 de julio de 2000.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

Nombre: Gomis Lova Clemente.

N.I.F.: 33870463L.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Referencia: C1000099080600060.

Unidad: Sabadell.

Lugar de personación: CL industria, 41, Sabadell.

cial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33 planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 4 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

Nombre: Grúas Aviación, S.L.

N.I.F.: B-59666503.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Referencia: C1000000080100516.

Unidad: Unidad Rec. Menor Cuantía.

Lugar de personación: PS Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: Lorenzo Rodríguez, Juan Manuel.

N.I.F.: 76218896R.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Referencia: C1000000080101099.

Unidad: Unidad Rec. Menor Cuantía.

Lugar de personación: PS Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2000, sobre citación para notificación por comparecencia.

Ref.: 00.2.1.10.005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para Deudas de Menor Cuantía de la Dependencia Provin-

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE MADRID

ANUNCIO de 24 de julio de 2000, de citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (Ver tabla anexo 1).